



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00080-00

Acéptese la renuncia presentada por la Dra. **LINA MARIA CASADIEGO DIAZ**, en escrito allegado mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2020, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Envíese telegrama y/o correo electrónico a la parte demandante, si con la demanda se informó este último, comunicando la presente decisión, por medio de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ee3db3e7995321b27b33200bfc0dd95620acd8afea1031d82185bad08e2b1ca

Documento generado en 02/12/2020 01:56:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 155 del 03 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.